



ADMINISTRACION DE SEGUROS DE SALUD
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

CARTA NORMATIVA 13-0429

29 de abril de 2013

**A LAS ASEGURADORAS/ TPA,
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SALUD MENTAL,
ADMINISTRADORES DEL BENEFICIO DE FARMACIA,
GRUPOS MEDICOS PRIMARIOS
Y PROVEEDORES PARTICIPANTES DE MI SALUD**

A continuación se detalla cambio a la Lista de Medicamentos Preferidos (“PDL”) de Salud Física de Mi Salud, **efectivo el 3 de mayo de 2013**

El siguiente medicamento será removido del PDL de Salud Física.

| Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico) | Nombre de Marca | Guías de Referencia |
|--|------------------------|----------------------------|
| Mesalamine tab. (400 mg) | Asacol® | P |

El medicamento Asacol 400 mg ha sido removido del mercado y substituido por Delzicol, el cual ha demostrado ser bioequivalente al producto anterior. Asacol HD (800mg) permanece en el PDL de Salud Física.

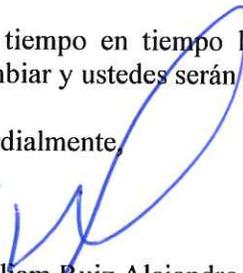
El siguiente producto será incluido al PDL de Salud Física, **efectivo el 3 de mayo de 2013.**

| Nombre Genérico (en negrilla si el medicamento está disponible en genérico) | Nombre de Marca | Guías de Referencia |
|--|------------------------|----------------------------|
| Mesalamine delayed release cap. (400mg) | Delzicol® | P |

Recuerden que, como regla general, la cubierta de beneficio de farmacia es genérico bioequivalente mandatorio como primera opción. Requiere el uso de genéricos clasificados “AB” por la Administración de Alimentos y Drogas, FDA por sus siglas en inglés. El nombre de marca se menciona sólo para su referencia.

De tiempo en tiempo los medicamentos en este PDL, o las instrucciones de despacho, podrán cambiar y ustedes serán debidamente informados.

Cordialmente,


William Ruiz Alejandro
Director
Directoría de Cumplimiento y Asuntos Clínicos